



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

077

B.O. N° 384 de FECHA 8/8/94.

VISTO el expediente F.E. N° 0042/94, caratulado  
" FORMULA RECLAMO POR EL NO PAGO DEL SALARIO Y RADICACION  
FAMILIAR "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones  
desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación  
que efectuara el Sr. Julio E. TUTAK - Agente Cat. 16 P.A.T. de  
la planta de personal de la Administración Pública Provincial -  
dando cuenta de la circunstancia que surge de la carátula  
transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen  
F.E. N° **034** /94, cuyos términos, en mérito a la brevedad,  
deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza  
deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los  
fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado  
luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado  
del presente en atención a las atribuciones que le confieren la  
Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92,  
reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar concluida la investigación desarrollada  
por este Organismo de control tras la presentación efectuada por

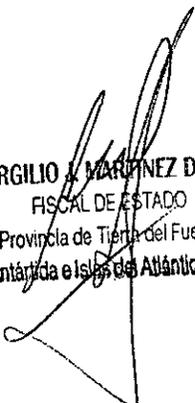
el Sr. Julio E. TUTAK dando cuenta de las circunstancias que surgen de la carátula transcripta precedentemente, ello así de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 29.- Disponer el archivo del expediente Nº 0042 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, debiendo dejarse constancia de dicha medida en el registro respectivo.-

ARTICULO 39.-Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº **034** /94, notifíquese al presentante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **077** /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **2 JUN 1994** .-

  
DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SÚCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur